



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220210005100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Aileen Arlette Arboleda Guerra	Lenis Sagbini Sandoval, Sin Otros Demandantes	08/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902220210005100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Aileen Arlette Arboleda Guerra	Lenis Sagbini Sandoval, Sin Otros Demandantes	08/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418902220190033100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alvaro Arturo Guardo Castro	Maria Del Rosario Archila Sandoval, Yurani Herrera Polo	08/02/2021	Auto Requiere - A La Parte Demandante Para Que Dentro De 30 Días Cumpla Con Una Carga Procesal So Pena Que Se Decrete La Terminación Por Desistimiento Tácito.

Número de Registros: 48

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINE MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

e7f51cf8-eb84-4559-8f77-2e2d0216dc91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220190042500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Asamblea General De Propietarios	Eduardo Prieto Peralta	08/02/2021	Auto Requiere - A La Parte Demandante Para Que Dentro De 30 Días Cumpla Con Una Carga Procesal So Pena Que Se Decrete La Terminación Por Desistimiento Tácito.
08001418902220190042600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Asamblea General De Propietarios	Sharon Martinez Romero Y Cia S En C	08/02/2021	Auto Requiere - A La Parte Demandante Para Que Dentro De 30 Días Cumpla Con Una Carga Procesal So Pena Que Se Decrete La Terminación Por Desistimiento Tácito.

Número de Registros: 48

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

e7f51cf8-eb84-4559-8f77-2e2d0216dc91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220190045500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bbva Colombia	Jesus Antonio Mendoza Pulido	08/02/2021	Auto Requiere - Auto Requiere A La Parte Demandante Para Que Dentro De 30 Días, Cumpla Una Carga Procesal, So Pena Que Se Decrete La Terminación Por Desistimiento Tácito.
08001418902220190023800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Davivienda S.A	Piedad Diaz Mora	08/02/2021	Auto Ordena - El Emplazamiento De La Demandada
08001418902220210004800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Davivienda S.A	Seven Invesment Group S.A.S	08/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902220210004800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Davivienda S.A	Seven Invesment Group S.A.S	08/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418902220190071100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Popular Sa	Robinson Villa Quiroz	08/02/2021	Auto Ordena - El Emplazamiento Del Demandado

Número de Registros: 48

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

e7f51cf8-eb84-4559-8f77-2e2d0216dc91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220190035900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjuhto Residencial Torres De San Alejo	Gabriel Eduardo Cardenas Vargas	08/02/2021	Auto Requiere - A La Parte Demandante Para Que Dentro De 30 Días Cumpla Con Una Carga Procesal So Pena Que Se Decrete La Terminación Por Desistimiento Tácito.
08001418902220190049600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomercre Ltda	Maria Anyul Becerra	08/02/2021	Auto Requiere - Auto Requiere A La Parte Demandante Para Que Dentro De 30 Días, Cumpla Una Carga Procesal, So Pena Que Se Decrete La Terminación Por Desistimiento Tácito.
08001418902220200063000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopehogar	Pablo Rua Jimenez	08/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902220200063000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopehogar	Pablo Rua Jimenez	08/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 48

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

e7f51cf8-eb84-4559-8f77-2e2d0216dc91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220190047500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Eucaris Elina Cepeda Sarmiento	08/02/2021	Auto Requiere - Auto Requiere A La Parte Demandante Para Que Dentro De 30 Días, Cumpla Una Carga Procesal, So Pena Que Se Decrete La Terminación Por Desistimiento Tácito.
08001418902220190030300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Coomulservir	Aymer Manuel Asencio Cuesta, Santiago Barrera Badillo	08/02/2021	Auto Requiere - A La Parte Demandante Para Que Dentro De 30 Días Cumpla Con Una Carga Procesal So Pena Que Se Decrete La Terminación Por Desistimiento Tácito.

Número de Registros: 48

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINE MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

e7f51cf8-eb84-4559-8f77-2e2d0216dc91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220190070900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Ana Orfelía Cogollo Torres	08/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Embargo Del Remanente, Y De Los Títulos Y Bienes Libres Y Disponibles De Propiedad De La Demandada Ana Orfelía Cogollo Torres Dentro Del Proceso Ejecutivo Con Radicado No. 236704089-001-2019-00162-00 Que Se Adelanta En El Juzgado Primero Promiscuo De San Andres De Sotavento - Crdoba.
08001418902220190070900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Ana Orfelía Cogollo Torres	08/02/2021	Auto Niega - No Acceder Al Embargo De Créditos Y Dineros.

Número de Registros: 48

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

e7f51cf8-eb84-4559-8f77-2e2d0216dc91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220190070900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Ana Orfelía Cogollo Torres	08/02/2021	Auto Ordena - Emplazar A La Demandada.
08001418902220190070900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Ana Orfelía Cogollo Torres	08/02/2021	Auto Requiere - Al Pagador De La Gobernación De Córdoba.
08001418902220190056400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Marlene Ochoa Martínez	08/02/2021	Auto Ordena - El Emplazamiento De Las Demandadas
08001418902220190043000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Trabajadores Y Pensionados Del Caribe- La Bendición De Dios	Fredy Agustín Pacheco Villanueva	08/02/2021	Auto Requiere - A La Parte Demandante Para Que Dentro De 30 Días Cumpla Con Una Carga Procesal So Pena Que Se Decrete La Terminación Por Desistimiento Tácito.

Número de Registros: 48

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

e7f51cf8-eb84-4559-8f77-2e2d0216dc91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220190043600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Trabajadores Y Pensionados Del Caribe- La Bendicion De Dios	Martin Antonio Suarez Barandica	08/02/2021	Auto Requiere - Auto Requiere A La Parte Demandante Para Que Dentro De 30 Días, Cumpla Una Carga Procesal, So Pena Que Se Decrete La Terminación Por Desistimiento Tácito.
08001418902220210005400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva La Carioca	Yamile Esther Garcia Palma	08/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902220210005400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva La Carioca	Yamile Esther Garcia Palma	08/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 48

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINE MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

e7f51cf8-eb84-4559-8f77-2e2d0216dc91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220190047000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Vision Integral	Ana Ligia Viviescas Origua	08/02/2021	Auto Requiere - Auto Requiere A La Parte Demandante Para Que Dentro De 30 Días, Cumpla Una Carga Procesal, So Pena Que Se Decrete La Terminación Por Desistimiento Tácito.
08001418902220190045400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Duvan Alfonso Contreras Doria	Luis Rafael Mirabal	08/02/2021	Auto Requiere - Auto Requiere A La Parte Demandante Para Que Dentro De 30 Días, Cumpla Una Carga Procesal, So Pena Que Se Decrete La Terminación Por Desistimiento Tácito.

Número de Registros: 48

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINE MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

e7f51cf8-eb84-4559-8f77-2e2d0216dc91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220190043300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Gisella	Sin Demandado, Judith Rose Gorsira De Castro	08/02/2021	Auto Requiere - Auto Requiere A La Parte Demandante Para Que Dentro De 30 Días, Cumpla Una Carga Procesal, So Pena Que Se Decrete La Terminación Por Desistimiento Tácito.
08001418902220190048000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fernando Andres Barreto Cedron	Jhon Mario Ahumada Rodriguez	08/02/2021	Auto Requiere - Auto Requiere A La Parte Demandante Para Que Dentro De 30 Días, Cumpla Una Carga Procesal, So Pena Que Se Decrete La Terminación Por Desistimiento Tácito.

Número de Registros: 48

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

e7f51cf8-eb84-4559-8f77-2e2d0216dc91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220190048700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gustavo De Jesus Posada Giraldo	Arlen Osiris Guerrero Mercado	08/02/2021	Auto Requiere - Auto Requiere A La Parte Demandante Para Que Dentro De 30 Días, Cumpla Una Carga Procesal, So Pena Que Se Decrete La Terminación Por Desistimiento Tácito.
08001418902220210003700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Inversiones Lopesierra Rosado S. En C.	Inversiones Diseos Y Arquitectura S.A.S	08/02/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418902220190047800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Johanna Sanchez Suarez Y Otro	Elder Alfredo Ortega Barbas	08/02/2021	Auto Requiere - Auto Requiere A La Parte Demandante Para Que Dentro De 30 Días, Cumpla Una Carga Procesal, So Pena Que Se Decrete La Terminación Por Desistimiento Tácito.

Número de Registros: 48

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

e7f51cf8-eb84-4559-8f77-2e2d0216dc91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220190034500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Maria Mercado Camargo	Carlos Arturo Santiago Barrios	08/02/2021	Auto Requiere - A La Parte Demandante Para Que Dentro De 30 Días Cumpla Con Una Carga Procesal So Pena Que Se Decrete La Terminación Por Desistimiento Tácito.
08001418902220190035000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Martin Emilio Marquez Delgado	Ledis Elena Montañó Mcausland, Y Otros Demandados..	08/02/2021	Auto Requiere - A La Parte Demandante Para Que Dentro De 30 Días Cumpla Con Una Carga Procesal So Pena Que Se Decrete La Terminación Por Desistimiento Tácito.

Número de Registros: 48

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

e7f51cf8-eb84-4559-8f77-2e2d0216dc91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220190042000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Metrofondo - Fondo De Empleados Y Profesores De La Universidad Y Hospital Universitario Metropolitano	Jahir Rafael Montero Cortina	08/02/2021	Auto Requiere - A La Parte Demandante Para Que Dentro De 30 Días Cumpla Con Una Carga Procesal So Pena Que Se Decrete La Terminación Por Desistimiento Tácito.
08001418902220210004100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Multiservicios Empresariales	Jorge Eliecer Ortiz	08/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 48

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

e7f51cf8-eb84-4559-8f77-2e2d0216dc91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220200050700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Neysa Maria Mezquida Martinez	Fanny Caballero Guzman	08/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Embargo Del Remanente A Favor De La Demandada Fanny Isabel Caballero Guzman Dentro Del Proceso Ejecutivo Con Radicado No. 08 558 40 89 001 2018- 00241 00 Que Se Adelanta En El Juzgado Promiscuo De Polonuevo Atlántico, Cuyo Demandante Es Cooperativa Cooyudar.

Número de Registros: 48

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINE MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

e7f51cf8-eb84-4559-8f77-2e2d0216dc91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220190045800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Pedro Cristiano Sanchez	Janeth Reales Jimenez, Abelardo Reales Ramos	08/02/2021	Auto Requiere - Auto Requiere A La Parte Demandante Para Que Dentro De 30 Días, Cumpla Una Carga Procesal, So Pena Que Se Decrete La Terminación Por Desistimiento Tácito.
08001418902220200062600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Progressa Entidad Cooperativa De Ahorro Y Credito	Alma Mejia Enriquez	08/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902220200062600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Progressa Entidad Cooperativa De Ahorro Y Credito	Alma Mejia Enriquez	08/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418902220210003800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rafael Francisco Freyle Ariza	Manuel Heriberto Perez Zabaleta, Leonardo De La Cruz , Jose Trespacios Epalza	08/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 48

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

e7f51cf8-eb84-4559-8f77-2e2d0216dc91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220210003800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rafael Francisco Freyle Ariza	Manuel Heriberto Perez Zabaleta, Leonardo De La Cruz , Jose Trespalcios Epalza	08/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418902220190030100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sergio Luis Sarmiento Lucena	Jhon Eduar Jerez Quintero	08/02/2021	Auto Requiere - A La Parte Demandante Para Que Dentro De 30 Días Cumpla Con Una Carga Procesal So Pena Que Se Decrete La Terminación Por Desistimiento Tácito.
08001418902220190048500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sernalcrejl	Dickson Ariza Torres	08/02/2021	Auto Requiere - Auto Requiere A La Parte Demandante Para Que Dentro De 30 Días, Cumpla Una Carga Procesal, So Pena Que Se Decrete La Terminación Por Desistimiento Tácito.

Número de Registros: 48

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

e7f51cf8-eb84-4559-8f77-2e2d0216dc91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220190039100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sixto Humberto Gentil Lopez	Ana Margarita Ariza	08/02/2021	Auto Requiere - A La Parte Demandante Para Que Dentro De 30 Días Cumpla Con Una Carga Procesal So Pena Que Se Decrete La Terminación Por Desistimiento Tácito.
08001418902220190035700	Procesos Ejecutivos	Jaime Alfonso Jaraba Hurtado	Randol Alberto Lugo Cabrera	08/02/2021	Auto Requiere - A La Parte Demandante Para Que Dentro De 30 Días Cumpla Con Una Carga Procesal So Pena Que Se Decrete La Terminación Por Desistimiento Tácito.
08001418902220200054200	Verbales De Minima Cuantia	Coninsa Ramon H Sa	Felix Enrique Jr Hadechini Jimenez	08/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Incorpora Póliza Judicial.

Número de Registros: 48

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

e7f51cf8-eb84-4559-8f77-2e2d0216dc91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 15 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220210004000	Verbales De Minima Cuantia	Yeiny Mojica Mejia	Elida Maria Sicard Mendez, Joaquin Roberto Torres Sicard	08/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 48

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINE MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

e7f51cf8-eb84-4559-8f77-2e2d0216dc91